



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1.037

RETIRO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 12 de diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1.- Que el municipio entre otras materias corresponde desarrollar funciones sociales, culturales de deporte y recreación

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el programa "CULTURAL Y RECREATIVO" "PARTICIPACIÓN DE LA COMUNA DE RETIRO EN FITAL 2013"

2.- **IMPUTESE**, el costo de los gastos a los Ítem

- ítem 22.-07.002; Servicios de impresión.
- ítem 22-01.001; Alimento para personas.
- ítem 22-02.002; Vestuario, Accesorios y Prendas diversas.
- Ítem 21-04.004; Prestación de servicios Comunitarios.

Todos correspondientes al área de Gestión Programas Culturales.

3.- **DESIGNESE**, como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



★ RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



LOUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/Asmf

DISTRIBUCION:

- SECMUN
- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Depto. De Adm. Y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario